

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

05 DE JUNIO DE 2018

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:29 (Diez horas con veintinueve minutos) del día 5 (cinco) de junio del 2018 (dos mil dieciocho), se celebró la sesión extraordinaria número nueve, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jélica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Jorge Gutiérrez Alvarado, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia e instalación de la sesión

2º Lectura del Acta anterior

3º Audiencia con obra pública para:

- a) Adjudicación del contrato de la obra pública Construcción de cubierta de gradería en área de cancha de voleibol en Centro Deportivo la Alameda en Cabecera Municipal a la persona física Jesús Islas Rodríguez
- b) Solicitud para ejecución de obra con fondo de Infraestructura ejercicio 2018
- c) Solicitud y en su caso aprobación para instalación de tomas de agua en predios por donde pasará la red de agua del pozo obtenido en comodato por la CEA

4º Informe de robo a pipa propiedad del H. Ayuntamiento

5º Solicitud y en su caso aprobación de gastos por servicios médicos a personal del H. Ayuntamiento

6º Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el fraccionamiento "La Capellanía Segunda Etapa, Fracción de J. Santos González González"

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:29 horas del día 5 de junio de 2018, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento e instalación de la sesión

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se

dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, Francisco Javier García Carbajal, Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, Benjamín Jáuregui Huerta, José de Jesús Sainz Muñoz, Jéssica Haydeé González Cuevas, Enedino García Ulloa, Jorge Gutiérrez Alvarado, José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 11 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 5 de junio de 2018, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO PUNTO: Lectura del Acta Anterior

Para el desahogo del segundo punto, el Secretario General da lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al 21 de mayo de 2018, una vez concluida levanta la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad.

TERCER PUNTO: Autorización para otorgar en comodato terreno para el Asilo Municipal

Para el desahogo del tercer punto del orden del día aprobado para esta sesión, el **Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez:** como recordarán, en el acta N.º 33 (Trigésima Tercera) del día 21 de mayo de 2018 se aprobaron los puntos siguientes:

Invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FONDEREG-AD-02/2018 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se enlista:

- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Se realizaron los Requisitos del Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FONDEREG-AD-02/2018, así como la invitación a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco:

Número de Registro Padrón Contratista SIOP	Persona Física	Representante Legal
4905	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ

El día 31 de mayo de 2018 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, acudiendo la Persona Física José de Jesús Islas Rodríguez, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que el Arq. Francisco Manuel Flores González presenta:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 1,329,630.72

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FONDEREG-AD-02/2018 y en el Artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$1,329,630.72 resultó solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco.

1. El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y por ello solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, para realizar la obra: Construcción de Cubierta en Área de Cancha de Voleibol en Centro Deportivo la Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$1,329,630.72 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta Pesos 72/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.),

El Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción, y por los fundamentos legales y motivos manifestados, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del contrato de obra: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, y asigne el contrato a la persona física **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter **REPRESENTANTE LEGAL**, por un importe de **\$1,329,630.72 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, con un **Plazo de Ejecución** de **82 días naturales** tomando como fecha de **inicio el día 11 de Junio de 2018** y con fecha de terminación el día **31 de Agosto de 2018**, debiendo indicarse en la Acta de Adjudicación que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

Se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

2. El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz, en sus caracteres de Presidente

Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, celebren el contrato con la persona física José de Jesús Islas Rodríguez, en su carácter de Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: Construcción de Cubierta en Área de Cancha de Voleibol en Centro Deportivo la Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de \$1,329,630.72 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta Pesos 72/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 82 días naturales tomando como fecha de inicio el día 11 de Junio de 2018 y con fecha de terminación el día 31 de Agosto de 2018.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- B)** El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **\$1,994,979.67 (Un Millón Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 67/100 M.N.)**

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

1. Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se pague del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ejercicio Fiscal 2018, de la partida contable **1235085241**, con Cuenta Bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con número 0188848157.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

2. Solicita que la obra pública denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

3. Solicita que el contrato de la obra pública denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE**

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se adjudique mediante el procedimiento de **CONCURSO POR INVITACIÓN**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II, Artículo 104 Fracción II y Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

4. Solicita la autorización y aprobación para invitar al procedimiento de Concurso por Invitación Número: **MPIO-117-FAISM-CI-02/2018**, para la adjudicación del contrato de la obra pública denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a las 3 personas físicas y/o morales registradas en el padrón de contratista de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno de Estado de Jalisco, que a continuación se proponen:

- **CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en la calle Tlalpan Número 4, Jardines del Ixtepete, en el Municipio de Zapopán del Estado de Jalisco, con Código Postal 45077.
- **CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con domicilio en Av. La Paz No. 2261 5º Piso, Colonia Lafayette, en Guadalajara, Jalisco, con Código Postal 44140.
- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio en Calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en Mexxicacán, Jalisco, con Código Postal 47340.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

C) Para el siguiente inciso, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, comenta a los C.C. Regidores: como recordarán, anteriormente se informó del comodato del pozo obtenido con la CEA. Sin embargo, para poder llevar a cabo la construcción de la línea de agua, es necesario pasar por tres predios, que son de J. **Guadalupe Jiménez Plascencia, Jacinto Muñoz Yñiguez y Miguel Jiménez Pérez**. Informa que ya se habló con ellos y están de acuerdo en permitir que la red pase por sus predios, únicamente con la condición de que se les instale una toma de agua a cada uno de ellos.

En base a ello somete a consideración del cabildo la aprobación para llevar a cabo la **instalación de tomas de agua en los predios** antes mencionados, para poder llevar a cabo la ejecución de la obra denominada "Equipamiento y electrificación de pozo profundo, construcción de línea de conducción de agua potable y sistema de almacenamiento para la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Expuesto y sometido a votación, y al no haber objeción alguna, **se aprueba por unanimidad** de votos el punto.

CUARTO PUNTO: Informe de robo a pipa propiedad del H. Ayuntamiento

Para el cuarto punto aprobado en el orden del día de esta sesión, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas informa a los presentes del **robo de la pipa marca Kenworth** color

blanco modelo 2013, propiedad del H. Ayuntamiento, añade que el pasado 24 de mayo del presente año por la mañana, cuando iban a comenzar trabajos se dieron cuenta que ésta no se encontraba estacionada en el lugar que la habían dejado la noche anterior, por lo que se levantó la carpeta de investigación y denuncia ante la Agencia del Ministerio Público para la investigación y seguimiento correspondientes.

QUINTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de gastos por servicios médicos a personal del H. Ayuntamiento

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, cede el uso de la palabra al C. José de Jesús Ornelas Muñoz, encargado de Hacienda municipal, quien presenta a los miembros del cabildo la relación de gastos por pago de servicios médicos a los empleados del H. Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2017.

Una vez que fueron analizados y sometidos a votación por parte del presidente municipal, y al no haber observación alguna, **se aprueban por unanimidad** los gastos antes mencionados.

SEXTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el fraccionamiento “La Capellanía Segunda Etapa, Fracción de J. Santos González González”

Para el desahogo del último punto del orden del día aprobado para esta sesión, el Presidente Municipal informa al cabildo que la Comisión Municipal de Regularización, solicita se **APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECRETO REGULARIZADO** el **ASENTAMIENTO HUMANO** denominado **“LA CAPELLANÍA SEGUNDA ETAPA, FRACCIÓN DE J. SANTOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ”** del expediente FRACC/1/2017 a favor de los poseedores, representados por la Mesa Directiva del Fraccionamiento, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO

Se **APRUEBA** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETA REGULARIZADO** el **ASENTAMIENTO HUMANO** denominado **“LA CAPELLANÍA SEGUNDA ETAPA, FRACCIÓN DE J. SANTOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ”** del expediente FRACC/1/2017 a favor de los poseedores, representados por la Mesa Directiva del Fraccionamiento, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el

Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 12:00 (doce horas) del día 5 de junio, el presidente municipal agradece a los presentes por su participación y disposición para llevar las cosas a un buen fin, siempre anteponiendo los intereses particulares por el bien común.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL